
Propuestas pedagógicas Secundaria Básica

Itinerario pedagógico
para docentes.
Disciplinas: Formación
Ética y Ciudadana,
Educación Sexual
Integral

¿Quién cuida los derechos de niñas, niños y adolescentes?

- [Programa completo](#)

Introducción

En la presente propuesta pedagógica les sugerimos a las y los docentes indagar y reconocer los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Para ello partimos de algunos interrogantes que pueden ser utilizados como disparadores para el abordaje del tema.

¿Qué significa ser niño o niña? ¿Qué significa ser adolescente? ¿Está determinado por la edad, por la biología, por la cultura? ¿Conocen sus derechos? ¿Cuáles son? ¿Quién y quiénes los cuidan?

Hoy en día, luego de un importante cambio de paradigma, las niñas y los niños tienen derechos propios. Esto significa que son sujetos de derecho. Además del acceso a la educación, a la alimentación y a la salud, ellas y ellos pueden participar, opinar, elegir y decidir entre otros tantos derechos asociados a las niñeces y las adolescencias. En este sentido, es el Estado quien tiene la obligación de garantizarlos.

La aprobación de la Convención Sobre los Derechos del Niño por parte de la Organización de las Naciones Unidas, en 1989, permitió el reconocimiento a nivel mundial el rol de las niñas, los niños y adolescentes como agentes sociales, económicos, políticos, civiles y culturales. Y promovió la protección de sus derechos en todos los ámbitos y circunstancias de sus vidas.

En nuestro país el contenido de esta Convención sirvió como inspiración para la sanción de la Ley de Protección Integral de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el año 2005 y desde ese momento reafirmó que es el Estado quien debe garantizarlos, respetarlos y reconocerlos.

Complementando esta Ley surgieron otras, como la Ley de Educación Sexual Integral (ESI), que acompañan a las y los niños y adolescentes en su etapa de crecimiento. Estas leyes significaron un cambio radical en cuanto a lo que significa la niñez, la adolescencia y la ampliación de derechos.

Convenciones, acuerdos y tratados para la protección de la infancia y la adolescencia

Video

Hay muchas maneras de ser niña, niño o adolescente, por lo que se puede afirmar que estas etapas de la vida parten de construcciones sociales y culturales. Si hacemos un recorrido a lo largo de la historia vamos a descubrir las distintas maneras en que se pensó la niñez.

Por ejemplo, en la Edad Media no existían diferencias entre niños y adultos. Un dato curioso es que a los niños se los llamaba "homúnculos", que quiere decir hombres en miniatura. Esta idea puede verse en las obras de arte de la época, en las que los bebés o niños eran representados como hombres en miniaturas o bebés adultos.

Recién en la modernidad se empezó a diferenciar la infancia de la adultez. Pero aún se creía que las niñas y los niños eran seres que estaban en un estado imperfecto, previo a la madurez. En su *Ensayo sobre el entendimiento humano* el filósofo y médico inglés John Locke, planteó la infancia como un estadio de inexperiencia, inmadurez, inocencia, juego, dependencia y ausencia de responsabilidad. Esta inmadurez tenía que ser acompañada y protegida por las y los adultos.

Hacia fines de la Edad Moderna e inicios de la Edad Contemporánea, el Estado comenzó a preocuparse por la infancia, aunque todavía no existía ese sentimiento afectivo que hoy despiertan las niñas y los niños.

Con la Ilustración, surge cierto sentimiento de responsabilidad y obligación hacia las y los menores de edad. Pensemos que en la industrialización habían sido explotados y debido a sus condiciones de vida, existía un alto porcentaje de mortalidad.

Luego de la Primera Guerra Mundial, a principios del Siglo XX, ante el sufrimiento y la orfandad de muchas niñas y niños, se comienza a pensar en un sistema de derechos que legisle y proteja la infancia. En 1924 la Sociedad de Naciones, antecedente directo de lo que después fue la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aprueba la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño.

La Declaración expresa que todas las personas deben reconocer el derecho de las y los niños a contar con los medios necesarios para su desarrollo, a recibir ayuda especial en épocas de necesidad, a tener prioridad en las actividades de socorro, a gozar de libertad económica y protección contra la

explotación y a acceder a una educación con conciencia social y sentido del deber.

Luego de la Segunda Guerra Mundial, en 1946 la Asamblea General de las Naciones Unidas creó un Fondo de Emergencia para la Infancia, con el fin de ayudar a las infancias y adolescencias de países afectados por la guerra.

En 1959, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Declaración de los Derechos del Niño, que reconoce, entre otros, el derecho de niñas y niños a la educación, el juego, la atención de la salud, y a un entorno que las y los apoye.

En 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño, que reconoce el papel de los niños y niñas como agentes sociales, económicos, políticos, civiles y culturales.

La Convención significó un logro histórico en el desarrollo del paradigma de Derechos Humanos, ya que garantiza y establece normas mínimas para proteger los derechos de la niñez y la adolescencia, desde su establecimiento en adelante.

Posteriormente a la Convención, en nuestro país, surgieron una serie de normativas que ampliaron los Derechos.

Así en el 2005 se sancionó la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que promueve y cuida el ejercicio de sus derechos y habilita a que reclamar cuando estos no se cumplan.

Propuesta para el aula

Proponemos a las y los estudiantes observar atentamente el audiovisual y tomar nota de las ideas y conceptos más importantes allí expresados. También se sugiere que puedan pensar al menos dos preguntas sobre aquello que no hayan comprendido del contenido visualizado.

En un segundo momento se propone reflexionar en grupos pequeños (2-3 integrantes) y responder los siguientes interrogantes:

- ¿Por qué en el audiovisual se afirma que la niñez es una construcción histórica y social? ¿Hubo cambios a lo largo de la historia?
- ¿Las infancias en Argentina son todas iguales?

Luego se sugiere realizar un intercambio con el grupo completo, sistematizando lo trabajado en el pizarrón.

Compartimos un material interesante para profundizar sobre este tema: Tenemos derechos, del Plan Nacional de Lecturas del Ministerio de Educación. Se podrían observar las ilustraciones o proyectarlas para invitar a la reflexión.

Enlace: <https://www.educ.ar/recursos/154499/tenemos-derechos>

Propuesta para el hogar

Observen nuevamente el audiovisual con atención, tomen apuntes de la información relevante y elaboren una línea de tiempo donde se reflejen los cambios y transformaciones que sufrió la idea de niñez a lo largo de la historia. Tengan en cuenta los Acuerdos, Convenciones y Tratados que se fueron creando para su protección.

Para elaborar una línea de tiempo les sugerimos tener en cuenta los siguientes pasos:

- 1) Identificar los eventos y las fechas (iniciales y finales) en que estos ocurrieron.
- 2) Ubicar los eventos en orden cronológico.
- 3) Seleccionar los hitos más relevantes del tema estudiado para poder establecer los intervalos de tiempo más adecuados.
- 4) Agrupar los eventos similares.
- 5) Determinar la escala de visualización que se va a usar.
- 6) Organizar los eventos en forma de diagrama.

Entrevista al Profesor Gustavo Galli

En esta entrevista el profesor Gustavo Galli, docente de varias universidades nacionales y formador de futuros docentes, aborda distintas cuestiones relacionadas sobre la concepción actual de la niñez, de la adolescencia, los derechos que protegen a los niños, las niñas y adolescentes en Argentina y el impacto transformador de la Ley de Educación Sexual Integral en las escuelas del país.

Video

Propuesta para el aula

Proponemos a las y los estudiantes que observen atentamente la entrevista realizada al profesor Gustavo Galli y luego piensen al menos 3 posibles preguntas para realizarle si ellas y ellos tuvieran que entrevistarlo. Luego se propone poner en común lo realizado y seleccionar alguna/s pregunta/s que puedan ser respondidas, de algún modo, con el audiovisual en las carpetas de forma individual.

Se sugiere que la o el docente sistematice en el pizarrón las ideas fundamentales de la entrevista para que luego los y las estudiantes tomen nota en sus carpetas de trabajo.

Propuesta para el hogar

Tomando el siguiente material que aborda los derechos de los niños, niñas y adolescentes se propone que, en familia, seleccionen dos artículos de la

Convención de los Derechos del Niño que resulten relevantes y preparen una presentación para sus compañeros y compañeras.

Además, se sugiere leer la página 11 y 12 del material y pensar cómo se articulan esos contenidos con los artículos de la Convención.

Enlace a este documento:

<https://www.educ.ar/recursos/129197/derechos-de-los-ninos-ninas-y-adolescentes>

Arma tu propia campaña de difusión

Video

Ser sujetos de derecho implica la posibilidad de elegir, opinar, expresar, comunicar. Por eso pensamos en un tutorial para que las y los estudiantes puedan aprender a armar una campaña de difusión que hable y difunda sus derechos.

Propuesta para el aula

Proponemos a las y los estudiantes conformar grupos de 4 integrantes para que armen una campaña de difusión en la escuela que hable de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Para poder llevar adelante la campaña les acercamos el siguiente tutorial:

1. Elegir uno de sus derechos o alguna ley de las que hablamos en este programa (Ley de Protección Integral, Ley de Educación Sexual Integral, Convención sobre los Derechos del Niño, Ley de Educación Nacional, entre otras).
2. Buscar en manuales de la escuela, en internet o conversen con sus docentes sobre este tema. ¿Qué queremos decir en nuestra campaña?
3. Elegir un grupo destinatario. ¿A quiénes quieren informar o convencer acerca de la importancia de estas leyes o derechos?
4. Pensar cómo lo van a decir, qué lenguaje van a usar y en qué soporte van a trabajar.

Pueden usar afiches, historietas, memes, fragmentos sonoros o audiovisuales. Tengan en cuenta qué materiales tienen a mano para elaborar la campaña.

Algunos tips:

- Piensen en un slogan o frase fuerte para llamar la atención de quienes reciben el mensaje.
- Quizá pueden sumar a alguien para el desarrollo de su campaña, puede ser algún familiar, amigas, amigos, compañeras, compañeros de otros cursos de la escuela.

No se olviden: el mensaje debe ser claro. Pueden usar texto pero es importante que haya imagen para que no sea difícil y tediosa la lectura.

¡Una vez que lo tengan terminado pueden subirlo a sus redes y compartirlo!

Propuesta para el hogar

Compartan la campaña que elaboraron en la escuela con las personas que conviven con ustedes y luego registren en sus carpetas las reacciones, comentarios o sugerencias que ellos/ellas les realicen.

Intercambien los registros con los otros miembros del grupo y en base a ello pueden realizar cambios, transformaciones o mejoras a su campaña.

Pueden partir de las siguientes preguntas:

- ¿Qué idea transmite esta campaña?

- ¿Te aporta información sobre el tema que se aborda?
- ¿Le harías algún cambio a la propuesta?
- ¿Dónde la difundirías y por qué?

¿Cuáles son los derechos de los y las adolescentes?

Video

¿En qué momento dejamos de ser niños y niñas para convertirnos en adolescentes? ¿cómo se define la adolescencia?

Según UNICEF, la adolescencia es una etapa del desarrollo única. Se caracteriza por un desarrollo cerebral y un crecimiento rápido, un aumento de la capacidad cognitiva, el inicio de la conciencia sexual, y la aparición de nuevas habilidades, capacidades y aptitudes.

Es una etapa donde hay mucha energía y creatividad, pero también es un momento de vulnerabilidad vinculada a los grandes y rápidos cambios que se dan en este momento del desarrollo.

Como hemos visto en esta propuesta, no hay un solo modo de ser adolescentes y no todas y todos viven del mismo modo la adolescencia. Influyen distintas variables: económicas, sociales, políticas, culturales, religiosas y tecnológicas, entre otras.

Las y los adultos que interactúan con adolescentes en áreas familiares e institucionales deben cuidarlos brindándoles recursos para que puedan ejercer sus derechos con autonomía. Pero es el Estado quien debe garantizar el cumplimiento de derechos para que puedan vivir con plenitud su autonomía.

Desde las diversas instituciones estatales, se debe garantizar que todos los adolescentes se encuentren escolarizados y reciban una educación de calidad.

Con respecto a la salud, se debe garantizar su promoción y la prevención de riesgos específicos. El Estado debe garantizar el acceso a servicios adecuados y la participación de los adolescentes en el sistema de salud.

Propuesta para el aula

Sugerimos a las y los estudiantes observar el audiovisual atentamente. En el mismo menciona una serie de leyes que establecen que las y los adolescentes son sujetos de derecho. Se propone reflexionar a partir de las siguientes consignas:

- ¿Cuáles son estas leyes?
- ¿Qué derechos promueven?
- ¿Cuál es la importancia que tiene la ESI en la construcción de adolescencias libres? ¿Conocen cuáles son los cinco ejes que plantea esta Ley? Sugerimos que las y los estudiantes indaguen en Internet o que el o la docente los comparta en la clase para profundizar sobre la respuesta de esta consigna.
- ¿Qué derechos tienen las adolescentes embarazadas en relación a su educación?

Propuesta para el hogar

Proponemos los chicos y las chicas indaguen entre las personas con las que conviven en sus hogares:

- ¿Conocen acerca de la existencia de estas leyes?
- ¿Tienen conocimiento acerca de la ESI? ¿Cuáles?
- ¿Cómo se vivía el embarazo de las adolescentes en edad escolar?
- ¿Cuál era la actitud de las instituciones educativas frente a estas situaciones?

Se propone que registren las respuestas obtenidas en tu carpeta de trabajo. En base a ellas elaboren una reflexión personal. Luego se propone retomar en el aula estas preguntas para ponerlas en común generando un espacio de

intercambio sobre la importancia del conocimiento de las leyes para poder ejercer con plenitud la ciudadanía.

Para seguir trabajando

De esta emisión les proponemos ver la presentación del texto: "Deseos para los niños" realizada por Mex Urtizberea.

Video

Invitamos a las y los estudiantes a que escriban su propia lista de "Deseos para los niños". Registren sus deseos en sus carpetas de trabajo.

Frente al desafío de sostener la continuidad pedagógica el Ministerio de Educación de la Nación ideó SEGUIMOS EDUCANDO, una propuesta que incluye materiales escritos, programas de televisión y programas de radio con alcance a todo el país y con el objetivo de acompañar a todas y todos los docentes en la tarea de enseñar en la no presencialidad. Durante todo el año 2020 se emitió por la TV Pública, los canales Pakapaka y Encuentro con una programación diaria y por más de 180 radios de todo el país.

Las propuestas pedagógicas sugeridas en estos documentos tienen por propósito brindar recursos que acompañen el uso de los contenidos audiovisuales producidos en Seguimos Educando. Son orientaciones y aportes para las planificaciones de las profesoras y los profesores. Los videos, notas periodísticas o páginas de internet son sólo sugerencias para ampliar la mirada y profundizar el trabajo. Pueden utilizarse en caso de que las y los estudiantes cuenten con conectividad o para que el/la docente les facilite su uso, en caso de considerarlo pertinente.

